

## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE MANCOR DE LA VALL

#### 4535 *Inicio procedimiento expropiación forzosa*

Por Resolución de Alcaldía de fecha 20 de abril de 2018, el Ayuntamiento de Mancor de la Vall en cumplimiento de las exigencias previstas en el artículo 133.2 LUIB, ha declarado la necesidad de ocupación y el inicio de los correspondientes procedimientos de expropiación urbanística mediante tasación individual para la creación de un nuevo vial de acceso desde el "Passeig del Pont" hasta la calle de "S'hort", a los efectos de conectar y dar acceso al nuevo sistema general destinado a equipamiento docente.

En la misma Resolución se acuerda someter a información pública la relación de propietarios descripción de bienes y derechos afectados, tal y como dispone el Art. 360.3 del Reglamento general de la LOUS y el artículo 18 de la LEF.

En consecuencia, se somete a información pública durante el plazo de 20 días hábiles, a fin de que puedan presentarse las alegaciones que se estimen oportunas y se subsanen los posibles errores que pudieran haberse producido al relacionar los bienes y derechos afectados:

Titular /es	Ref. Catastral	Ref. Registral	M <sup>2</sup> afectados suelo urbano	M <sup>2</sup> afectados suelo rústico
Antonia Jaume Mateu	9301104DE8090S0000MW	Finca 1748	634,30	625,63
Francisca Coll Campins Juan Miguel Serra Coll	07034A002000430000GP	Finca 133	0	37,17
Juan Tortella Seguí Lucrecia del Carmen Cheuqueman Teiguel	9301103DE8090S0001GE	Finca 207	0	447,56
Isabel María Mestre Bestard Juan Tortella Seguí	07034A002000030000GA	Finca 1521	0	53,64

El expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal para su consulta.

Mancor de la Vall, 27 de abril de 2018

**El Alcalde**  
Guillem Villalonga Ramonell

